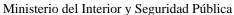
# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE





### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570977** 

#### **EXTRACTO**

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI. Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura del 01-04-2019, ante mí, ENRIQUE ANDRES CABO JAROBA y MAGDALENA PAZ CABO, ambos domiciliados en San Josemaría Escrivá de Balaguer Nº 13.105 oficina 613, Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron: "BRAVOS SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; Objeto de la sociedad será: la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 totalmente suscritas y pagadas. Duración: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 2 de Abril de 2019.